

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



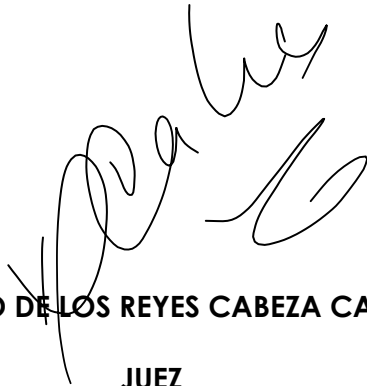
JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, diciembre 16 de 2020

Ref. 11001400307820190203500

En atención a la solicitud allegada por la parte actora en fecha 26 de octubre de 2020, y considerando el acuerdo de conciliación aportado por las partes, el ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo y retención que recae sobre la ejecutada Oleydy Duperly Olaya Marin. Por secretaría ofíciase a la Fiscalía General de la Nación para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ